



## EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO DURANTE EL GOBIERNO DE MANUEL OBLIGADO (1884-1887)\*

*Ernesto J. A. Maeder*

En los últimos años de la presidencia del General Julio A. Roca, el territorio nacional del Chaco atravesó por una etapa breve pero densa, en la cual se organizaron sus principales instituciones y se diseñó la perspectiva de su desarrollo inicial hasta fines del siglo XIX.

Si bien la fundación de aquella gobernación había ocurrido en la presidencia de Sarmiento, su ciclo inicial desde 1872 a 1884 había concluido con la sanción de la ley 1532 de organización de los territorios nacionales y la ley 1479 de conquista militar del Chaco, medidas ambas aprobadas por el Congreso en 1884. Como consecuencia de ello, el extenso territorio quedó fragmentado en dos distritos separados por el río Bermejo que se denominaron respectivamente Formosa, con capital en la villa homónima y Chaco, con asiento de sus autoridades en Resistencia.

La conquista militar significó a su vez, el coronamiento de una serie de campañas y exploraciones que permitieron alcanzar las márgenes del Bermejo. La ley que aprobó estas operaciones, sancionada el 16.X.1884, fijó las finalidades de la campaña y la finalización de la misma con la venta de las tierras ocupadas. La campaña apoyada en movimientos preliminares realizados desde abril de ese año, constituyó un vasto despliegue de fuerzas, que convergieron y rastrollaron el Chaco desde Formosa, Resistencia, norte de Santa Fe y Salta. Una expedición fluvial intentó recorrer el Bermejo y otra exploró las posibilidades del Pilcomayo, mientras que varias comisiones científicas completaron sus informes sobre las calidades del territorio ocupado.<sup>1</sup>

Los objetivos de la campaña fueron alcanzados a fines de 1884 y el ministro Victorica logró ocupar la línea del Bermejo, con 11 fuertes y 2 postas militares, y dejar delineados los pueblos de Puerto Bermejo, Puerto Expedición y Presidencia Roca. El parte final proclamaba esa victoria en términos confiados, luego de anunciar el sometimiento o la emigración de las tribus al norte del Bermejo:

"Puede V.E. entre tanto disponer desde ya de un territorio mayor que el que tienen algunas naciones poderosas de Europa, a una y otra margen del Bermejo y en el centro del Chaco Austral en que abundan terrenos y bosques seculares, donde caben muchos millares de pobladores y millares de ganados.

Es un capital activo incorporado desde ya a la riqueza de la Nación para usar del generoso concepto del Jefe del Estado. Las fuerzas civilizadoras de

\* Publicado en: Revista de la Junta de Historia del Chaco N° 1. Resistencia, 1978

<sup>1</sup>. Los regimientos participantes fueron el 6, 10 y 12 de Caballería; el 7 y 9 de Infantería, el batallón 4 de Infantería de Línea y otro de Marina. Las expediciones fluviales tuvieron numerosas dificultades, especialmente la del mayor Feliberg que se internó en el Pilcomayo y concluyó su viaje a principios de 1885. *La Campaña del Chaco*, Bs. As. 1885 reúne una gran parte del material documental de la misma, y un plano general del territorio.



la República han desalojado para siempre el dominio de los salvajes de esas hermosas comarcas, y en los mismos recintos que ocupaban con sus aduares, se improvisan ya las poblaciones civilizadas, teniendo a la mano todos los elementos de construcción y subsistencia, allí mismo donde hace siglos la iniciaron sin éxito nuestros mayores".<sup>2</sup>

Esta visión, sin embargo, se mostró pocos años después como excesivamente optimista. Para ocupar y poblar los vastos territorios ganados hacía falta organizar mejor aquellas gobernaciones, instalar colonias, trazar caminos, proveer de modo regular a la seguridad interior y sobre todo, afianzarlos por medio de una política eficaz con el indio y con la adjudicación adecuada de la tierra pública. En lograr estos objetivos radicará el programa de los gobiernos nacionales, y su ejecución en el terreno será la obra cumplida por los gobernadores territoriales en los tres últimos quinquenios del siglo. De todos ellos, Manuel Obligado fue el primero en plantearlos y en comenzar su ejecución.

El coronel Manuel Obligado, designado gobernador del territorio, por decreto del 25.XI.1884, no era un militar desconocido en la región. Como jefe de la frontera norte desde 1870, llevaba 15 años de veteranía en ese frente y conocía los pobladores, los recursos y las dificultades que ofrecía el Chaco. Desde entonces, había mejorado y acortado la línea de fortines y acrecentado la seguridad en torno de las colonias ribereñas que contribuyó a fundar. Poseía además la experiencia suficiente como para organizar el nuevo territorio confiado a su mando. Durante la última campaña de 1884 había actuado como jefe del Estado Mayor y en tal carácter, su actuación mereció elogios que reafirmaron su prestigio militar.<sup>3</sup>

### La organización político administrativa del territorio

Uno de los primeros pasos dados por el gobernador fue la organización político administrativa del territorio. Durante los meses de febrero a abril, Obligado estuvo en Buenos Aires preparando los trámites de sus acciones iniciales.

La base de su programa administrativo se hallaba en el presupuesto, aprobado el 20.II.1885. Con relación al anterior (que comprendía tanto al Chaco como Formosa), significó un verdadero crecimiento en personal y recursos, aunque según el testimonio de Obligado, estaba lejos de satisfacer todas las necesidades. Las partidas asignadas contemplaban la dotación administrativa y técnica de la gobernación, tesorería, escribanía, registro civil, estadística y maestranza, con algunos fondos para gastos generales. La estructura de cargos en todos los niveles comprendía 19 empleados y 38 policías y su cifra total llegaba a \$ 30.072. A ello debe agregarse, para una visión más completa, otros

<sup>2</sup>. Parte del general Benjamín Victorica, del 31.XII.1884 al ministro interino de guerra y marina, general Joaquín Viejobueno, en *Campaña del Chaco* cit.

<sup>3</sup>. Manuel Obligado, hijo de una familia porteña, nació en 1838. Desde su temprana juventud hizo carrera en el ejército y se halló en los encuentros de 1852 y 1853-61, entre la Confederación y Buenos Aires. Más tarde, desde 1862 a 1864 fue destinado a los fortines del sur de la provincia. Entre 1865 y 1869 participó de la guerra con el Paraguay, con breves intervalos en Cuyo, Santa Fe y Corrientes, donde mandó tropas que sofocaron levantamientos internos. Su carrera en el Chaco la inició a los 31 años como teniente coronel. Allí permaneció sin interrupción, alcanzando en 1880 el grado de coronel efectivo y en 1886 el de general de brigada. Comando en jefe del Ejército, Dirección de Estudios Históricos, *Foja de servicios de Manuel Obligado*.



servicios nacionales que corrían en cuentas separadas, como correos y telégrafos (M.I.), las escuelas (MJIP) y las subprefecturas de: Bermejo y Barranqueras (MM).<sup>4</sup>

Otro asunto de importancia fue la división territorial en departamentos o secciones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 1532. La propuesta de Obligado fue considerada por un decreto del 21.II.1885 que estableció 9 departamentos: Cnel. Miguel Martínez de Hoz, Solalinde, Guaycurú, Resistencia, Florencia, Las Toscas, San Antonio de Obligado, Ocampo y Avellaneda.

Los departamentos eran -secciones horizontales cuyos límites estaban entre el Paraná Paraguay y el meridiano 60 e indican claramente que la región ocupada del territorio nacional era sólo el este ribereño del Chaco.

Paralelamente a estas iniciativas, el Gobernador dispuso también la realización de un censo. Su objeto fue no sólo conocer la población de cada departamento, sino también determinar cuáles se hallaban en condiciones de elegir sus municipalidades y jueces de paz. De acuerdo a este criterio, el 26.III.1885, Obligado ordenó el trabajo, creó las comisiones y dispuso la remisión de las planillas originales. Las cifras recogidas arrojaron el siguiente resultado:

Departamentos	Argent.	Extranj.	Total
Martínez de Hoz	320	124	444
Solalinde	455	64	519
Guaycurú	261	9	270
Resistencia	1.134	915	2.049
Florencia	305	240	554
Las Toscas	588	237	825
San Antonio Obligado	644	12	656
Ocampo	1.721	379	2.100
Avellaneda	558	1.005	1.563
TOTALES	5.986	2.994	8.980

Resultó así que los núcleos de mayor población eran las colonias de Villa Ocampo, Resistencia y Avellaneda, que agrupaban el 63,6% del total y cuya proporción de extranjeros llegaba al 40%.

Queda evidenciado también que la población aborigen, salvo la agrupada en reducciones, no fue censada.<sup>5</sup>

La guardia nacional, cuyo enrolamiento se dispuso el 18.V. de ese año mostró, a su vez, las siguientes cifras de distribución:

<sup>4</sup> El presupuesto de 1884 era de \$ 18.252. *Registro Nacional de la República Argentina*. Bs. As. 1884, pp. 50. La mayoría de los nombramientos propuestos por Obligado tienen fecha del 20 y 25.II.1885 y fueron completados el 12.X.1885. *Registro Nacional cit.* Bs. As. 1886, pp. 126-127.

<sup>5</sup> AGN. Minist. Interior 188. (En adelante, *Memoria de 1885*). La memoria elevada por el Gobernador Obligado el 18.IV.1886 constituye un excelente resumen de las actividades cumplidas en ese año de gestión. En AGN, M.I. 1886, L 11. La Memoria de 1886 en AGN, M.I. 1887, L 8.



Departamentos	Infant.	Caball.	Total
Martínez de Hoz		251	251
Solalinde		195	195
Guaycurú		158	158
Resistencia	320		320
Florencia	100		100
Las Toscas	216		216
San Antonio Obligado	18	163	181
Ocampo	370	312	682
Avellaneda	69		69
TOTALES	1.093	1.079	2.172

Pero al margen de estos datos, el censo sirvió para regularizar la designación de jueces de paz y municipios.

En el primer caso, la Ley 1532 disponía que los distritos de más de 1.000 habitantes eligieran directamente por el pueblo a sus jueces de paz. Estos durarían 2 años en funciones, podrían ser reelegidos, y requerían ser ciudadano mayor de edad, leer y escribir, y tener domicilio en la sección. Quedaban exceptuados los militares en disponibilidad y los empleados públicos. Para integrar el concejo municipal, los requisitos se reducían a la mayoría de edad y a tener domicilio en el distrito.<sup>6</sup>

Los jueces existentes, al hacerse cargo Obligado, no llenaban los requisitos exigidos por la ley, ya que todos eran extranjeros. En razón de ello propuso una nueva nómina en abril de 1885, interín se completaba el censo. Los nombrados se hicieron cargo de sus funciones en el resto del año. Una vez concluido el censo, Obligado dispuso el 25.XI.1885 la formación de los padrones, y una vez concluida esta tarea, el 15.XII de ese año, fijó para el 1.I.1886 la elección respectiva, en los distritos de Resistencia, Villa Ocampo, Avellaneda y Las Toscas. Las mismas se llevaron a cabo con orden, pese a que se protestaron "las elecciones de los departamentos Pte. Avellaneda y Resistencia, y juzgado de la protesta, los electos declararon legales las elecciones practicadas y las municipalidades y jueces de paz funcionan regularmente."<sup>7</sup>

## Las colonias del Chaco

Toda la organización política y administrativa realizada por el Gobernador se apoyaba, casi exclusivamente, en las pocas colonias existentes en el territorio desde fines de la década del 70.

Las colonias eran de dos tipos. Unas, se formaron como resultado de programas oficiales de colonización, como Avellaneda y Resistencia, trazadas inicialmente por la

<sup>6</sup> Ley 1532, arts. 10-12; concejos municipales, arts. 22-27 eran de 5 miembros que duraban 2 años en funciones y se renovaban por mitades anuales.

<sup>7</sup> Las anteriores leyes 576 y 686 reglaban la designación de jueces de paz en sus arts. 5 y 6. Por el art. 63 de la Ley 1532 se autorizaba al PE a nombrar a los jueces, mientras se preparaba el padrón del distrito. También Manuel Meza, *El Chaco Austral histórico documental*. Rcia., 1958. pp. 51-52. Llama la atención que se incluya Las Toscas, cuyo distrito no llegaba más que a 825 hs. El texto en *Memoria 1885 cit. fs. 2*. Referencias a la elección en Resistencia y sus trámites en M. Meza, *ob. cit.*, pp. 76-77.



expedición de Seelstrang y Foster en 1875 y 1876.<sup>8</sup> Las otras, como Las Garzas, Ocampo, Las Toscas y Florencia, fueron el resultado de concesiones a particulares, que llevaron a cabo la colonización con capitales propios. El período de Gobierno de Obligado es, en este aspecto, particularmente interesante, ya que entre 1884 y 1887 aumentó la actividad colonizadora, mientras que los periódicos informes reflejan la atención con que se seguía el proceso desde el gobierno y las conversaciones a que daba lugar el esfuerzo privado frente al estatal.

De todas ellas, Resistencia había sido elegida como capital y sede de las autoridades. Su ubicación, próxima a Corrientes y casi equidistante entre Reconquista y Formosa, en el eje NS, había sido acertada para controlar el vasto territorio del Chaco que se abría hacia el O. Sin embargo, el sitio elegido para asiento del pueblo y colonia, con abundancia de lagunas y necesidad de desagües y puentes, a 8 Km. del río Paraná, hizo difícil la traza del pueblo y colonia comunicación con la gran vía fluvial. La mensura inicial de Seelstrang y Foster, de 1875, debió ser corregida y complementada por Juan Dillon en 1879 y Carlos Tassler en 1882, hasta que el 25.IX.1884 se aprobó definitivamente el plano.<sup>9</sup>

De ello resultó un pueblo de diseño cuadrado, con una gran plaza central, ubicado en el extremo NE de la colonia, de 10.000 has.. Al grupo inicial de pobladores y obreros que residían en un extremo de ese lugar, denominado San Fernando, se añadieron poco después los contingentes de inmigrantes friulanos que llegaron en 1878 y 1879. En 1882 la colonia se componía de 895 personas (el 71% eran italianos que poseían ya una apreciable extensión cultivada con maíz, legumbres, caña de azúcar, mandioca y alfalfa, y que en breve plazo había edificadas 31 habitaciones de material, 245 de adobe y madera y 92 ranchos de quincha, al que se añadía un molino.<sup>10</sup>

Otro tanto acontecía al Sur con colonia Avellaneda, de similar origen y poblamiento. Fundada inicialmente en paraje Timbó, se estableció allí un pueblo y colonia de similar diseño que Resistencia, con inmigrantes llegados de Tirol y de Gorizia entre enero y abril de 1879, junto con un pequeño contingente de galeses. De los 1.130 pobladores que residían allí a principios de 1882, el 82% eran de origen predominantemente austríaco.<sup>11</sup> "En los primeros tiempos, sus recursos fueron modestos

8. La expedición aludida tuvo su origen en la Ley 686 de 1874, que disponía establecer 4 cantones militares en el Chaco y delinear los pueblos correspondientes. La comisión encargada, integrada por los Obligado, el Jefe político Aurelio Díaz, el ingeniero Arturo Seelstrang y el agrimensor Enrique Foster, con 2 ayudantes, trabajó entre IX.1875 y V.1876. La relación de sus experiencias y los planos de las colonias trazadas se hallan en Informe de la Comisión Exploradora del Chaco, Bs. As. 1877 (hay edición reciente del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNNE, *Memorias e informes de la primera gobernación del Chaco 1872-1884*, con estudio preliminar de H.N. Goicoechea. Rcia. 1977.

9. A la información abundante de la Comisión, debe añadirse los legajos de mensura de 1879 y 1882, en Instituto de Colonización, *Archivo de mensuras 1-5*.

10. Los datos están tomados de *Datos estadísticos de las Colonias Nacionales*, en Bol. Direc. Nac. Agric. VI (Bs.As. 1882) pp. 208-209. Otros detalles en *Memoria de la Oficina Central de Tierras y Colonias*. Bs.As. 1881, pp. 181-264; id. Avellaneda, pp. 99-180.

11. La nacionalidad de los colonos friulanos era diversa. Esta región del Noreste de Italia corresponde a la cuenca del río Isonzo, al Sur de los Alpes Cárnicos y Julianos. Históricamente, el Isonzo separaba los 2 friulios. El veneciano quedó unido a Italia desde el Siglo XV y desde 1866 formó parte de la provincia de Udine. El austríaco, con cabecera en Gorizia formó parte de las provincias ilíricas, hasta que la derrota de Austria en 1918 hizo que fuera incorporado a Italia. En la época en que llegaron los colonos friulanos a la Argentina, se mantenía ese diverso origen nacional y lingüístico.



(229 ranchos) y se limitaron a cultivar cereales, caña de azúcar y legumbres y al pastoreo de animales".<sup>12</sup>

Durante los años 1884 y 1887 la situación de ambas colonias se había consolidado y quedaban atrás los primeros tropiezos de los mismos. Pero donde se percibía con mayor claridad ese crecimiento era en las colonias surgidas de la iniciativa privada. De ellas, Ocampo concitaba la mayor expectativa.

En 1878, Manuel Obligado Samanés había adquirido una concesión dada en 1877 a Julio Andrieu y Alberto Dances y que alcanzaba a 40.000 has. Como consecuencia de ello hizo dos viajes al lugar y eligió sitio apropiado para el pueblo.

Tras una demora ocasionada por la inundación de 1879, se comenzó el poblamiento con colonos suizos y franceses, llegados ese año. Lo más significativo de esta "Compañía de colonización en el Chaco, de Ocampo, Arana y Cía.", fueron las inversiones, que dieron como resultado la ejecución de importantes obras de infraestructura, llamativas para ese tiempo y ese territorio.

Así, por ejemplo, el puerto de San Vicente, comunicado con la Villa Ocampo, estaba servido por una flotilla fluvial de 30 embarcaciones y un ferrocarril con 25 km. de vía y un decaurville auxiliar. El sistema de comunicaciones se conectaba a su vez con el ingenio de azúcar "Manolo", la destilería, el aserradero, los depósitos, talleres y plantaciones. El pueblo, de 90 manzanas, con una gran plaza, poseía edificios públicos tales como comisaría, escuela, iglesia, estación del ferrocarril, más de 300 casas, la administración que gobernaba la vida local y un gran almacén de ramos generales, "donde hay de todo, hasta perfumes". Una idea de ello la da el hecho de que las inversiones de todo tipo en Resistencia o Avellaneda, apenas alcanzaban al 5% de los valores de la villa.<sup>13</sup> Ocampo para esos años llevó a 80.000 las hectáreas bajo su jurisdicción, y que en esos años crecía floreciente.<sup>14</sup>

Otro tanto ocurrió con Florencia y poco después con Las Garzas. La primera, fundada por Edward M. Langworthy en 80.000 has. concedidas en 1883 a norte de Las Toscas, dio lugar a la formación del pueblo homónimo y a la distribución de chacras adquiridas por lo colonos. En 1885 había 655 almas, de las cuales la mayoría eran colonos europeos.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Los antecedentes de estas colonias registran una concesión inicial dada en 1869 para fundar allí una colonia agrícola. Sabino Trypoty formó una sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco, a quien transfirió sus derechos. Así fue como se alcanzó a llevar a Colonia Dolores más de 100 personas, que poblaron 30 de las 94 concesiones delineadas. En 1871 la Colonia, ahora llamada Ausonia, decayó pese a los esfuerzos del nuevo administrador José Vetry, y los agricultores emigraron a Reconquista. En 1875 existía un proyecto de fundar allí una nueva colonia, llamada Vanguardia. Finalmente, y como resultado del decreto del 27.III.1878 que autoriza a traer 300 familias agricultoras europeas, un contingente fue destinado a la nueva colonia Avellaneda. Archivo General de la Prov. de Santa Fe (En adelante AGPSF), *Carpeta Avellaneda*. Además BDNA VI (Bs.As., 1882) pp. 209-210 y *Memoria de la Oficina Central de Tierras y Colonias*, 1880. Bs. As. 1881, pp. 99-180.

<sup>13</sup> En la extensa *Memoria de la Colonia Ocampo*, por Antonio Amorena, Bs. As., Biedma, 1887, hay una detallada descripción de la instalación de esta empresa y de las construcciones hechas. El ferrocarril había sido inaugurado el 29.X.1884, un tren rodante de 2 locomotoras, 2 vagones de pasajeros, 47 de carga (cerrados y abiertos) y 30 más de plataforma; el decaurville poseía otros 62 vagones, todo lo cual sumaba 262.000 \$ m/n. En 1887 el valor de la cosecha ascendía a \$ 534.050 y los ganados a \$ 227.080 y todo lo edificado a \$ 1.768.500. *Ob. cit.*, pp. 27-43.

<sup>14</sup> AGPSF, *Carpeta Ocampo*, con numerosos detalles del trámite de esta concesión, hasta su liquidación en 1895.

<sup>15</sup> La nómina de colonos que don Manuel Vazquez de la Morena da en su *Chaco Austral, Colonia Florencia*, informe, etc. Bs.As. DNA, 1885, pp. 57-65, muestra estas proporciones: 23% de ingleses; 21% suizos; 19% franceses; 21% italianos y el resto, alemanes, austriacos, portugueses, españoles y argentinos.



La administración había instalado ya para esos años una curtiembre, aserradero de vapor, 7 hornos de ladrillos, administración, almacén y escuela, 45 casas de ladrillo y algunas obras para comunicaciones, como caminos y puentes destinados a un ferrocarril desde el pueblo al puerto, donde poseía una embarcación.<sup>16</sup>

Otras poblaciones de menor importancia, pero igualmente en ascenso, eran Las Toscas (1879) y Las Garzas (1884), y algunos establecimientos como el ingenio Tacuarendy, propiedad de la Soc. Azucarera del Chaco, de Benjamín Zorrilla, y Campo Gabriela, de Edmundo Riffard. Ambos campos cultivados con caña, eran tributarios de los ingenios y de los varios obrajes existentes en el área.<sup>17</sup> Como excepción, cabe citar también la reducción de San Antonio de Obligado, creada en 1884.

### La tierra pública

Las colonias establecidas, sin embargo, estaban lejos de representar todos los problemas que significaba la tierra pública en el vasto territorio. Aunque su ubicación era muy favorable, sólo alcanzaban a ocupar una cuarta parte de una de las secciones en que había sido dividido el Chaco para ese objeto.

La legislación de tierras en vigencia en los territorios nacionales entre 1876 y 1885 ha sido resumida y estudiada por Cárcano en una obra ya clásica.<sup>18</sup> Todas estas disposiciones no cumplieron, en la mayoría de los casos, con el propósito buscado. Un gran número de inversionistas se volcó sobre estos campos con propósitos de especulación, lo cual significó un freno al proceso de ocupación efectiva y a la producción del territorio.

El gobernador Obligado advirtió este problema en toda su dimensión y así lo hizo saber al Ministerio del Interior en distintas oportunidades. En una de ellas solicitó que 30 leguas cuadradas, ubicadas entre Las Toscas y El Salado fueran "reservadas para dar cumplimiento a la Ley del hogar... por cuanto me consta por las solicitudes que recibo frecuentemente y los informes que de todas partes del país se me piden, que gran número de agricultores y criadores de pequeña escala están esperando ansiosos a que la superioridad determine las áreas de tierra destinadas a ese objeto".<sup>19</sup>

De este modo aludía a las necesidades de ocupar el suelo con pequeños propietarios; con respecto a los arrendamientos, Obligado solicitó que no se concediesen en

---

16. Aunque las cifras no son fácilmente comparables, la inversión alcanzaba al 13% de Villa Ocampo. Manuel Vazquez de la Morena, *ob. cit.*, pp. 83.

17. Una síntesis de la situación de estas colonias y el aprovechamiento agrícola, en la conferencia de Eduardo Riffard, *El Chaco agrícola e industrial*, en BDNA V.IX (Bs.As. 1885), pp. 677-654 y 677-688. Relatos coetáneos en Juan B. Ambrosetti, (pseud.) Tomás Batatha. *Viaje de un matorrango*; ed. de Augusto R. Cortázar. Bs.As. 1963, cap. I-VII realizado en 1885; Alejo Peyret, *Una visita a las colonias de la RH*. Bs.As. 1889 y Gabriel Cansco, *Cartas de Viaje... etc.*, Bs.As. 1889.

18. Miguel A. Cárcano. Evolución histórica del régimen de la tierra pública 1810-1916. Bs.As. 1972. Entre las leyes principales conviene recordar la Ley 1265 del 3.X.1882 que propiciaba la venta previa mensura y según se destinaran a pastoreo o agricultura. Las primeras ventas de este tipo fueron hechas en 1885-1887; la ley del 27.X.1884, llamada de derechos posesorios, que buscaba amparar a propietarios con títulos anteriores, y la ley 1501 del 2.X.1884, llamada ley del hogar, destinada a brindar pequeñas fracciones a cultivadores o ganaderos y cuyo decreto de reglamentación dejaba a cargo del gobernador del territorio su aplicación. A ello debe agregarse el decreto del 17.I.1884 que reglamentó la aplicación de los arrendamientos rurales. *Ob. cit.*, cap. XIV, *passim*.

19. Nota del 21.III.1885 y contenido reiterado de la Memoria de 1885 cit. AGN, M.I. 1885, L. 11.



la franja del Chaco que iba desde el Paraná hasta el Meridiano 60 entre los paralelos del Arroyo del Rey al sur, y el Salado al norte, ya que

"la bondad de estos campos ha despertado la codicia de los especuladores, que bajo la forma de arrendamiento se apresuran a solicitarlos para adquirir derechos, para comprarlos en grandes áreas más tarde... Existen arrendatarios de grandes extensiones de terreno en los territorios nacionales de esta gobernación que desde hace años pagan el arrendamiento si haber mensurado aún los campos, de los que no conocen ni su situación".<sup>20</sup>

Obligado propicia en cambio que se den en arriendo las 1.200 leguas cuadradas (3.000.000 has.) que se hallaban disponibles entre los meridianos 60 y 61. Para ello fundaba en que las mejores tierras eran las del Este, aún libres entre las propiedades de Ocampo (80.000 has.), Tomasone (40.000) y Lanworthy (80.000 has.) entre las cuales,

"podía interpolarse a los pobladores en pequeñas fracciones de tierra, entre estas grandes propiedades, especie de condados".<sup>21</sup>

Reiteraba su solicitud sobre las tierras aún libres de esa zona, a fin de que las mismas pasaran a

"poder de personas que vengan efectivamente a poblarlas o emplear aquí sus capitales, y aumentar la población y comercio... y oponerse a la acción perniciosa de los especuladores que vienen a retardarla".<sup>22</sup>

Pese a sus indicaciones, el problema de la tierra pública no alcanzó a resolverse del modo propuesto, y esta falta de corrección de la política gravitó largamente en el crecimiento efectivo del Chaco.

## Los indios

La campaña de 1884 habría significado un principio de solución para el problema de la seguridad interior del territorio, pero requería una política posterior para con el indio, asegurándole espacio y reducciones para su desenvolvimiento. Sobre esta cuestión Obligado poseía experiencia, y además había llegado a experimentar los caminos para la

---

<sup>20</sup>. Carta al Ministro del Interior del 8.X.1885, en Manuel Meza. *Ob. cit.* En 1886 se conocen 7 pedidos de arriendos de campos y 18 solicitudes para establecer colonias... Todos ellos en AGN, M.I. Legajos de 1886, *passim*.

<sup>21</sup>. Aunque la calificación de condados no posee necesariamente un matiz peyorativo en una República del XIX, no puede dejar de mencionarse que el gobierno territorial prohibió el 4.VII.1885 la circulación de billetes privados en Ocampo, y aludió más de una vez, a la falta de libertad de los jueces de paz elegidos en las colonias. M. Meza. *Ob. cit.*, 78-79.

<sup>22</sup>. Manuel Meza. *Ob. cit.*, 14-15. En términos similares se explicaba al agrimensor Orlandini, en nota al Ministro del Interior del 22.I.1886, "La zona oriental del Chaco tiene, por su especial ubicación, aliciente poderoso para atraer con preferencia la inmigración, mientras las regiones más apartadas eran desestimadas hasta tanto el Estado creara los medios. Como ejemplo daba las 2 colonias mensuradas sobre el Bermejo, sin ofertantes a la fecha. AGN, M.I. 1886, L. 7.





convivencia futura. No ignoraba las peculiaridades propias de las distintas parcialidades, ni el modo de tratar con ellos, como tampoco los abusos del trabajo en los obrajes, el tráfico clandestino de alcohol y las mutuas desconfianzas entre blancos e indios.<sup>23</sup>

A su juicio, el camino más adecuado era la reducción, tanto porque así lo indicaban la Constitución y la ley de colonización, como porque la feliz existencia de la Colonia San Antonio fundada por él, ratificaba el acierto de aquellos textos.

"Insisto tanto, Sr. Ministro en este asunto, porque en los 16 años que hace que soy jefe de estas fronteras, la experiencia me ha demostrado los medios que hay que poner en juego para concluir de una vez con los inconvenientes que ofrece la existencia de los indios en estos territorios para su población y progreso rápido, y como prueba de lo que se puede obtener con los indios estableciendo reducciones, puedo presentar a VE el resultado de la Colonia San Antonio..."

La reducción había sido fundada el 22.VI.1884 y era un bello ejemplo de convivencia y trabajo misional. Colocada bajo la dirección de un fraile ejemplar y apostólico, Hermete Constanzi, había prosperado en lo material como en lo espiritual. Estaba constituida por grupos de tobas y mocobíes, que había edificado escuela, capilla, cercado la plaza y logrado otros adelantos. Obligado se jactaba de ello con razón en sus memorias:

"El orden de esta Colonia no deja nada que desear, pues las pequeñas faltas que cometen los pobladores son de aquellas inherentes a toda agrupación de población y comunes a todos los pueblos, y aun puede decirse que esta población formada por los que ayer eran salvajes, dan menos trabajo a la policía que las demás poblaciones formadas por nacionales o europeos".<sup>24</sup>

### Las comunicaciones

Uno de los medios más eficaces para corregir los problemas de la despoblación y el aislamiento era trazar la red de comunicaciones con el resto del país. Las más necesarias eran el correo, el telégrafo, la navegación y los caminos carreteros. El ferrocarril, prestigioso signo del progreso de entonces, aparecía también de a ratos como una promisoría esperanza.

En la época, ya se notaban las primeras etapas de este proceso. El correo, cubría en 1885 a través de mensajerías el itinerario desde Reconquista hasta Florencia, mientras por vía fluvial llegaba a las grandes ciudades del Sur y entrelazaba las colonias con sus puertos correntinos. Obligado reclamaba en ese entonces, la unión del servicio terrestre desde Florencia hasta Resistencia.<sup>25</sup>

<sup>23</sup>. Nota al Ministro del Interior del 12.II.1885. AGN, M.I. 1885, L. 6.

<sup>24</sup>. *Memoria de 1885 cit.* Al año siguiente, en la *Memoria de 1886*, su impresión se mantiene favorable, con ponderación para la obra de Fray Hermete Constanzi y el desarrollo de la misión, a la que se había agregado un aserradero y 19 comercios. Un excelente relato en la relación que el misionero hizo el 26.V.1886 sobre la colonia. AGN, M.I. 1886, L. 18.

<sup>25</sup>. *Registro Nacional*. 1885, f. I y II, pp. 55 y 160. Manuel Meza, *ob. cit.*, p. 21.



El correo estaba así indisolublemente unido al trazado y construcción de los caminos. De ellos, los más inmediatos eran los que unían los pueblos con los puertos. Salvo Ocampo, unida por ferrocarril, las restantes colonias necesitaban accesos a esas zonas bajas que permitieran la salida fluvial.

En 1885 se aprobó un contrato para unir el camino carretero entre Avellaneda y Reconquista, con su muelle de madera, trabajo que fue concluido en 1886. En cambio, la colonia Resistencia no logró ver concretado el camino con el puerto de Barranqueras, a pesar de tener el diseño preparado desde tiempo atrás.<sup>26</sup> Obligado planteó las razones económicas que requería la construcción del camino:

"Para el progreso material del Departamento de esta capital, es indispensable se practique el camino que la superioridad mandó delinear... Encontrándose esta capital rodeada de bañados y sus caminos interceptados por cañadones y esteros, los pobladores no pueden exportar sus productos con ventaja sino construyéndose el referido camino, razón porque los colonos costeados por el Tesoro Nacional que existen en este Departamento se encuentran desde hace 7 años estacionarios y pobres... y una vez que se construya el referido camino, podrá exportar sus productos sin el recargo de fletes".<sup>27</sup>

En lo que hace a puertos y vías navegables, aunque lo realizado todavía incipiente, ya comenzaban a organizarse. Los puertos del Paraná eran recorridos regularmente por barcos y chatas.<sup>28</sup> A su vez, los servicios de la prefectura marítima, con asiento en Pilcomayo, Formosa, Puerto Bermejo y Barranqueras, habían levantado una buena carta hidrográfica de ese sector en 1885.<sup>29</sup> En todos los casos se habían efectuado sondeos de los canales, colocado faroles para el tráfico nocturno y mejorado los terraplenes de bajada a los puertos. Como complemento de estos servicios, cabe mencionar que a las receptorías de aduanas instaladas en Formosa en 1879, Reconquista y Cerrito en 1883, se agregaban en 1885 los resguardos de Las Palmas y Ocampo. Con todo, la eficacia fiscal de estas oficinas no fue completa, ya que el gobernador expresó sobre ellos significativas dudas:

"esos destacamentos aislados, concedidos a solicitud de la parte interesada, no ofrecen garantías a la renta fiscal, y existiendo la receptoría en esta

---

<sup>26</sup> Registro Nacional, 1885, f. 1, p. 466. El camino Resistencia a Barranqueras, solicitado desde temprano, fue diseñado por el ingeniero Fornil en 1883.

AGN, M.I. 1883, L. 37. La solicitud de Obligado del 25.II.1885 en AGN, M.I. 1885, L. 7.

<sup>27</sup> *Memoria de 1885 cit.*

<sup>28</sup> A los vapores que hacían el servicio desde el Sur hasta Asunción, con escala en Corrientes, se agregan otros servicios locales. En 1886 Roberto A. White ofreció atender Puerto Bermejo y Resistencia, con escala en Guaycurú, Las Palmas y Corrientes. No prosperó en razón de que pedía subvención oficial; Puerto Bermejo, en nota del 17.V.1886 posee 400 habitantes y forma de pueblo. Otro tanto se manifestaba con los ríos interiores: Félix A. Benítez solicitó autorización para navegar con 2 chatas los ríos Negro y Tragadero. AGN, M.I. 1886, L. 4 y 30.

<sup>29</sup> *Memorias del Departamento de Marina. Bs. As. 1884-1886.*



capital, podía vigilar el cumplimiento de los reglamentos de aduana y la comportación de los empleados".<sup>30</sup>

Un trabajo de gran aliento llevado a cabo en esos años, fue la apertura del camino desde Resistencia a Santiago del Estero. Esta traza, que constituía una antigua apetencia para comunicar el Noroeste con el litoral y facilitar el envío de ganado a pie, fue encomendada al teniente coronel de Ingenieros Francisco Host. Este veterano y valiente oficial ya había participado en las expediciones de 1883 y 1884 y contribuido de modo eficaz al trazado de la línea de fuertes del Bermejo y delineación de los pueblos. Conocida su misión salió de Resistencia el 11.XII.1885, con 2 ayudantes y un contingente del 6 de Caballería, compuesto por su dotación de oficiales, 36 soldados y 54 indios. Su objetivo era

"trazar el camino que partiendo de esta capital debe llegar a la costa del Salado, en el distrito denominado La Brea de la provincia de Santiago del Estero y continuar hasta la de Salta".<sup>31</sup>

Host inició su marcha en pleno verano, en dirección al Oeste y en marzo de 1886, ya había abierto 278 kms.

Después de haber vencido las dificultades de los campos anegados de la zona de la costa, se encuentra en los campos altos y montañosos en donde va abriendo picadas y construyendo pozos calzados con marcos de madera a distancia de 4 leguas, habiendo conseguido agua potable... y a la fecha supongo... habrá superado las dificultades que ofrecía el monte llamado *Impenetrable*".<sup>32</sup>

Pero las previsiones de Obligado no llegaron a verse cumplidas. El 5.X.1886 Host debió suspender su marcha agotadora, cuando ya había alcanzado los 351 km., vencido por las dificultades del monte, sobre todo por la falta de agua. El último pozo, de 50 m. de profundidad, no llegó a las napas deseadas, por lo cual se ordenó el regreso. Por otra parte, Host volvía enfermo, y falleció sin redactar su informe final. Este trabajo prosiguió bajo el mando del ingeniero Juan Arias, que lo concluyó entre 1888-1889.<sup>33</sup>

Junto a estas trazas de caminos aparece ya incipientes proyectos de ferrocarriles, de los que sólo en el siglo XX se concretaron algunos.<sup>34</sup> En cambio, las líneas telegráficas, de más fácil tendido, llegaban en 1884 desde el norte santafesino hasta Formosa. En 1885 se inició la colocación de los hilos a lo largo de la línea de frontera del Bermejo, desde el

---

<sup>30</sup> Memoria de 1886 cit.

<sup>31</sup> Memoria de 1885 cit.

<sup>32</sup> Memoria de 1885 cit.

<sup>33</sup> Memoria de 1886 cit. y María Haydee Martín A. de Paula y R. Gutiérrez, *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino (hasta 1930)*. Bs.As., FM, 1976, p. 272. El problema del agua obligó a modificar el procedimiento y en vez de cavar pozos, construyeron represas y llevaron barriles vacíos para ser colmados en épocas de lluvias.

<sup>34</sup> El ferrocarril del Norte de Santa Fe a La Sabana en 1892 y su ramal a Resistencia en 1907; el ferrocarril de Barranqueras al Oeste, entre 1909 y 1930.



puerto homónimo hasta la Cangayé, tarea que concluyó en 1886. También hubo propuestas particulares para unir Barranqueras con Resistencia, con Santiago del Estero y con Salta, pero no llegaron a prosperar por falta de fondos suficientes.<sup>35</sup>

### Los nuevos límites con Santa Fe y el epílogo del gobierno de Obligado

En 1886 se presentó en el Congreso Nacional una cuestión de límites entre las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero, cuyas consecuencias iban a sentirse en el Chaco de modo sustancial. Dicha cuestión se había iniciado en 1881, a raíz de la venta de tierras dispuesta por la sucesión Cánepa en Santiago del Estero, en una zona sobre la cual Santa Fe delegaba derechos. Los representantes de ambas provincias, luego de estudiar el asunto, llegaron a un arreglo y el 15.IX.1886 firmaron en Buenos Aires un convenio acordando nuevos límites. En el artículo 4º de ese texto se pedía al

Honorable Congreso la reintegración del territorio de la Provincia de Santa Fe mediante la fijación del paralelo 28 como límite norte hasta el río Paraná, restableciéndose así la línea Norte que corresponde a la expresada Provincia de Santa Fe por su acta de fundación..."<sup>36</sup>

El convenio había sido aprobado por ambas legislaturas provinciales y una vez en el Senado, la comisión de límites aconsejó su aprobación. el asunto fue tratado en las sesiones del 19 y 21.X.1886, en la que el senador Nougues explicó que esta cesión de 400 leguas cuadradas del territorio chaqueño se hacía

"con el objeto de que ella Santa Fe pueda indemnizar a aquellas personas que habiendo comprado tierras a una u otra provincia, se encontrasen sin derecho a la posesión que habían obtenido por las compras que hicieron".<sup>37</sup>

El asunto se aprobó sin debate. Remitido a la Cámara de Diputados volvió con sólo la eliminación de la frase "reintegrar a la provincia de Santa Fe". El 4.XI el Senado volvió a considerar el asunto y dio sanción definitiva a la ley 1894. El artículo 2º decía así:

"Concédese a la Provincia de Santa Fe el territorio de propiedad de la nación que se halla comprendido desde su límite norte actual hasta el paralelo 28º y Río Paraná".<sup>38</sup>

<sup>35</sup>. AGN, M.I. 1886, L. 24 y 21.

<sup>36</sup>. Congreso Nacional. *Cámara de Senadores. Sesiones de 1886*. Bs.As. 1932, p. 551.

<sup>37</sup>. Congreso Nacional. *Cámara de Senadores cit.*, p. 555.

<sup>38</sup>. La ley fue promulgada el 13.XI.1886. El 15.III.1887 el gobernador del Chaco solicitó que los gendarmes que revistaban en los departamentos cedidos a Santa Fe fueran incorporados a la policía provincial. El 12.IV comunicó al ministro del interior que Santa Fe aún no había tomado posesión de las tierras cedidas; el 22.IV dispuso el cese de las autoridades territoriales en esos departamentos y el 2.V incorporó al Chaco el resto del departamento Florencia ubicado al norte del paralelo 28, pidiendo a su vez el trazado del límite de ambas jurisdicciones. A su vez el gobernador de Santa Fe le remitió el 6.V.1887 el decreto de designación de las nuevas autoridades en las tierras incorporadas. AGN, M.I. 1887, Legs. 9, 12 y 15.



Esta cesión, sobre la cual el gobernador del Chaco no tuvo oportunidad de opinar, implicaba cercenar al Territorio Nacional su zona más rica y poblada. Esa fracción comprendía los departamentos de Avellaneda, Ocampo, San Antonio, las Toscas y parte de Florencia, en donde se hallaba en ese momento el 65% de la población censada, las mejores colonias, el mayor número de inversiones y las tierras más codiciadas. Significaba un verdadero golpe para la nueva gobernación y cabe presumir que Obligado sintió como nadie sus consecuencias.

En su memoria de 1886, fechada en Resistencia el 18.II.1887, y escrita seguramente bajo los efectos de la cuestión de límites, no pudo menos que dejar traslucir algunas desilusiones respecto del futuro del territorio.

Así, por ejemplo, observó que las comisiones municipales y que los jueces de paz electos actuaban frecuentemente como "instrumentos o agentes de los intereses de la administración" de las colonias particulares; que obstaculizaban la radicación de comerciantes que venían a competir con las locales; que carecían de la instrucción necesaria para desempeñar su cometido con eficacia. Escribió también juicios negativos para algunos empleados de la prefectura y de las aduanas, sensibles a las mismas presiones e intereses. Hizo ver también que la baja retribución de la policía no apuntaba a lograr un servicio de seguridad eficiente.<sup>39</sup>

Otro aspecto que mereció sus comentarios fue la falta de realización de obras públicas ya solicitadas desde tiempo atrás. Quedaba pendiente la casa de gobierno, el templo, el camino a Barranqueras, la erección de colonias aborígenes, la ampliación de la escuela Benjamín Zorrilla, y la creación de otras 4 más en el ámbito de la colonia Resistencia. Sobre este último asunto expresaba con calor:

"Esta necesidad es tanto más sentida cuanto que siendo los pobladores de los lotes rurales todos extranjeros ignorantes, mantienen a sus hijos como extranjeros y esos jóvenes argentinos por su nacimiento, no saben hablar el idioma nacional, ni tienen la más remota idea de sus deberes y derechos de ciudadanos, ni de la historia de su país".<sup>40</sup>

Obligado concluyó su memoria; el 25.II.1887 dejó a cargo de la gobernación al secretario Antonio Ramayón, y se embarcó para Buenos Aires. En la capital, y con fecha 7.III presentó su renuncia fundada en razones de salud.

Su alejamiento del gobierno, en el que permaneció más de dos años, significó para el Chaco la pérdida de uno de sus mejores hombres, conocedor de sus problemas y de su historia, y con el carácter necesario para la difícil misión de gobernarlo. A pesar de su pesadumbre, la labor realizada había sido importante y gracias a ella sus sucesores pudieron contar con las instituciones y los medios necesarios para desarrollar su labor. La tarea de Obligado fue la de un fundador y de un gran gobernante. Pero sus frutos, como en los árboles robustos, sólo se advirtieron mucho más tarde, cuando ya no estaba el sembrador para recogerlos y gozarlos.

---

<sup>39</sup>. Memoria de 1886 cit.

<sup>40</sup>. Memoria de 1886 cit y AGN, M.I. 1887, L. 8.